

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA Nº 004, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 10:36 horas del día 02 de octubre de 2017, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requinoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la reunión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requinoa, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, el Sr. Mario Mena, Director de Control, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal (S) y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas Secretaria de Concejo.

TABLA

• **Aporte Proyecto Chumaquito.**

El Sr. Alcalde, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, y de inmediato pasa a dar curso al punto señalado en tabla.

Explica que la subvención originalmente aprobada para el Comité de Vivienda Chumaquito, no se podrá concretar, debido que no cumplen con todos los requisitos que exige la Ley 19.262, (no están inscritos en los Registros de Receptores Públicos) trámite que demora 20 días en el Banco Estado, (apertura de cuenta), y como se necesita el aporte urgente, la modalidad que se puede aplicar es otorgar el mismo monto de 914,94 U.F a Serviu Región de O'Higgins, como aporte adicional Extrapresupuestario y de esta manera cubrir el déficit del total del costo del Proyecto Habitacional, y de aprobarse esta nueva modalidad, en primera instancia, se debe dejar sin efecto el otorgamiento inicial.

La Concejal Berríos manifiesta preocupación por esta nueva modalidad, teme que se masifique y los futuros comités que se creen (estando en su legítimo derecho) soliciten aporte, no pudiendo entregarles a todos. Cree que se debe informar a la comunidad los motivos por el cual se les entrega este aporte, que fue exclusivamente porque Serviu no les dio el bono adicional por el ahorro comprometido, para la compra del terreno.

Por otro lado, le preocupa que no se solucione la problemática del paso de servidumbre perteneciente a la familia Sánchez, producto que en muchas oportunidades se les ha asegurado la solución a sus problemas de pavimentación, veredas, agua potable y alcantarillado.

El Sr. Alcalde en primera instancia sugiere finiquitar con este otorgamiento y no sentar precedente que lleve a malos entendidos, explicar a los beneficiarios que este beneficio fue un compromiso realizado por el Concejo el año pasado y exclusivamente por el tiempo que ha tomado su ejecución.

